



Organización de los  
Estados Americanos

Más derechos  
para más gente

Secretaría de Asuntos  
Hemisféricos  
Departamento para la Gestión  
Pública Efectiva  
Premio Interamericano a la  
Innovación para  
la Gestión Pública Efectiva -  
Edición 2019

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019"

### I. Información General

<b>Estado Miembro Postulante:</b>	Colombia
<b>Institución Pública Postulante:</b>	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
<b>Nombre de la Experiencia Innovadora:</b>	Equipo de Innovación Pública (EiP)
<b>Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:</b>	3 años, 10 meses (desde septiembre de 2015)
<b>Categoría a la que postula:</b>	Innovación en la Coordinación Institucional

### II. Breve presentación de la experiencia innovadora

El Equipo de Innovación Pública (EiP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia nace en 2015 como un intra-emprendimiento en la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE). La misión del EiP es contribuir a habilitar la innovación para ofrecer nuevas y mejores respuestas a retos públicos. Estos se entienden no sólo como los retos propios de las entidades del sector público, sino más ampliamente como los dolores colectivos que tienen lugar en el ámbito público. Por ello, desde el EiP se promueve una visión en la que la innovación pública va mucho más allá de la innovación en el sector público. La innovación pública se impulsa desde un ecosistema en el que participan múltiples actores —públicos, privados, académicos, multilaterales y de la sociedad civil— con diversas capacidades, recursos, canales y ambientes de acción. Para fortalecer la innovación pública es necesario reconocer este ecosistema y orientar su acción hacia propósitos comunes. El Anexo 1 resume la misión y conformación actual del EiP. Para cumplir con su misión, el EiP se enfoca en tres frentes de acción principales: (1) conectar y articular al ecosistema de innovación pública colombiano; (2) fortalecer capacidades de experimentación en el sector público; y (3) promover iniciativas de política pública en materia de innovación pública. En este último frente, recientemente el EiP lideró la estructuración del capítulo sobre innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". El capítulo parte de un proceso participativo para diagnosticar el estado de la innovación pública en Colombia, que involucró talleres y espacios de construcción colectiva con actores locales e internacionales. Representa el primer tratamiento explícito de esta temática en un instrumento de política pública del orden nacional en Colombia, así como un hito en los esfuerzos de coordinación institucional en este ámbito.

### III. Información Institucional

<b>Nombre de la Entidad Postulante:</b>	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
---	---

<b>Dirección y Teléfono:</b>	Dirección: Calle 26 # 13 - 19, Piso 9. Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 1 3815000
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.dnp.gov.co">http://www.dnp.gov.co</a>
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:innovacionpublica@dnp.gov.co">innovacionpublica@dnp.gov.co</a>
<b>Nivel Administrativo de la Entidad:</b>	Nivel Nacional
<b>Naturaleza Administrativa de la Entidad:</b>	Ministerio, Secretaría

## IV. Información de la Experiencia Innovadora

### 1. Resumen Ejecutivo

En septiembre de 2015, en paralelo al proceso de construcción del borrador de una política nacional de innovación social, se creó el Equipo de Innovación Pública (EiP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con la motivación fundacional de explorar la aplicación de aproximaciones y herramientas propias del campo de la innovación social en la gestión pública. Durante el proceso inicial de formulación del enfoque estratégico del EiP que se llevó a cabo ese año, se identificó que el público más prioritario de esta iniciativa es el conjunto de servidores públicos, especialmente en las entidades del orden nacional, que pueden impulsar o adelantar iniciativas de innovación. Esta conclusión se derivó de la naturaleza misional del DNP, una entidad de nivel ministerial dedicada a liderar y coordinar la agenda de desarrollo del país, cuyos interlocutores más directos y frecuentes son otras entidades del gobierno del orden nacional. Teniendo en cuenta los aprendizajes acumulados en la construcción de una política de innovación social, el EiP apostó por promover el diálogo alrededor de una visión compartida sobre innovación pública. Este diálogo ha resultado en una interpretación de este concepto que va mucho más allá de la innovación en el sector público, puesto que el foco es brindar respuestas a retos públicos (dolores colectivos que tienen lugar en el ámbito público). Entendida de esta manera, es posible enfatizar que la innovación pública se impulsa desde un ecosistema con actores diversos —públicos, privados, académicos, multilaterales y de la sociedad civil. Entre 2015 y 2018, el equipo se involucró directamente en el acompañamiento de proyectos piloto de innovación pública, con el objetivo general de recabar aprendizajes sobre cómo gestionar proyectos de innovación pública en el contexto nacional y cómo fortalecer capacidades de innovación en entidades públicas. Desde 2018, el equipo reformuló su enfoque estratégico para orientarse a la habilitación de la innovación pública, es decir, a la generación de condiciones para que esta pueda ocurrir más y mejor. En el Anexo 2 se presenta una línea de tiempo que resume visualmente la diversidad de iniciativas en las que ha participado el EiP a lo largo de su trayectoria. En el presente, el EiP se enfoca en tres frentes de acción principales: (1) conectar y articular al ecosistema de innovación pública colombiano; (2) fortalecer capacidades de experimentación en el sector público; y (3) promover iniciativas de política pública en materia de innovación pública. En este último frente, recientemente el EiP lideró la estructuración del capítulo sobre innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". El capítulo (incluido como Anexo 3) parte de un proceso participativo para diagnosticar el estado de la innovación pública en Colombia, que involucró talleres y espacios de construcción colectiva con actores locales e internacionales. Representa el primer tratamiento explícito de esta temática en un instrumento de política pública del orden nacional en Colombia, así como un hito en los esfuerzos de coordinación institucional en este ámbito.

### 2. Antecedentes

La creación del EiP parte de un reconocimiento de la complejidad cada vez más alta de nuestra agenda de desarrollo y de la necesidad de responder a las exigencias legítimas de la ciudadanía frente a la resolución de desafíos públicos. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible existe gran complejidad en el hecho de que los diferentes objetivos están interconectados entre sí, lo cual implica potenciales sinergias, pero también trade-offs. Para entender y abordar estas interacciones efectivamente, es necesario usar aproximaciones innovadoras que reconozcan la complejidad e involucren directamente a los actores inmersos en contextos específicos, incluyendo en primera

instancia a la ciudadanía. Sobre este trasfondo, han aparecido iniciativas que intentan abordar la complejidad mediante diversas aproximaciones de innovación. Sin embargo, estas se encuentran aisladas y dispersas, con lo cual se desaprovecha el potencial de coordinar esfuerzos y usar aprendizajes acumulados, en particular desde el sector público. Adicionalmente, existe una serie de barreras mentales compartidas relacionadas con la experimentación como enfoque central para la práctica de la innovación, tales como pensar que la experimentación es improvisación (y no una actividad estructurada), o que es demasiado riesgosa o costosa. Concretamente, en espacios participativos liderados por el EiP durante los últimos tres años se identificaron oportunidades para la promoción de la innovación pública en Colombia, que pueden ordenarse bajo cinco categorías: (1) fortalecer el ecosistema de innovación pública; (2) robustecer las condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras; (3) promover una mentalidad y cultura afines a la innovación; (4) crear mecanismos de apoyo y financiación para materializar la innovación; y (5) gestionar el conocimiento y los aprendizajes para crear valor público. Estas se tradujeron en los objetivos orientadores que estructuran la política de innovación pública incluida en el PND 2018 - 2022.

### **3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada**

El Equipo de Innovación Pública (EiP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) contribuye a la innovación en la coordinación institucional desde sus tres líneas de acción principales: (1) conectar y articular al ecosistema de innovación pública colombiano; (2) fortalecer capacidades de experimentación en el sector público; y (3) promover iniciativas de política pública en materia de innovación pública. Estos frentes de trabajo se desenvuelven bajo el marco más amplio de la misión del DNP, que consiste en liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país. La capacidad del EiP para contribuir a la coordinación institucional se evidenció recientemente en la elaboración del capítulo de innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en el cual se establecen estrategias, acciones y metas concretas para promover la innovación pública en Colombia, con responsabilidades distribuidas entre diez entidades del orden nacional (DNP; iNNpulsa (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo); Departamento Administrativo de la Función Pública; Escuela Superior de Administración Pública; Colciencias – futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República; Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital; Colombia Compra Eficiente).

### **4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación**

#### **a. Singularidad**

##### **¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?**

El EiP se ideó por parte de funcionarios de la misma entidad (DNP), en espíritu de intra-empresariado. El EiP combina diversas capacidades para contribuir a movilizar la innovación pública en Colombia de la mano de actores locales, regionales e internacionales. Es un equipo pluridisciplinario cuyos integrantes combinan trayectorias en áreas diversas del conocimiento, incluyendo economía y estadística, ciencias sociales, ciencias del comportamiento, diseño, ingeniería y ciencia, tecnología e innovación. Esta combinación disciplinaria es inédita en el contexto del Departamento Nacional de Planeación, y ha permitido promover un discurso y un tipo de acción únicos en la administración pública colombiana. Adicionalmente, el EiP conjuga diversos roles para adelantar efectivamente su trabajo, incluyendo roles de coordinación del equipo, investigación, diseño de servicios, gestión de conocimiento y aprendizajes, ciencia de datos y gestión del ecosistema. Esta aproximación a la definición y distribución de roles de un equipo de innovación también es inédita en el contexto del DNP. En el Anexo 1 se presenta una infografía que resume la misión del EiP, los perfiles de sus integrantes y la hoja de ruta del capítulo de innovación pública del PND 2018-2022, con ejemplos de algunas de las estrategias actualmente lideradas por el equipo. Finalmente, la singularidad del equipo se determina también por los valores por los que los integrantes del equipo guían su práctica cotidiana. A inicios del 2019, en un ejercicio de construcción colectiva entre los integrantes del equipo, se identificaron los siguientes valores nucleares:

humildad, empatía, respeto, curiosidad, confiabilidad, rigurosidad, equidad, resiliencia, perenne (recursividad y tenacidad) y liderazgo inspirador. La identificación y fortalecimiento permanente de estos valores indican la singularidad del EiP dentro de la administración pública colombiana.

**Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora**

El carácter innovador del EiP se evidencia tanto en el contenido de sus proyectos, como en las aproximaciones y metodologías que utiliza al ejecutarlos. La innovación pública se enfoca en combinar la creatividad y la colaboración para entender desafíos públicos complejos y construir nuevas respuestas ante ellos. En los procesos de innovación pública se exploran métodos y herramientas para generar valor público a través de medios más eficientes y participativos que los tradicionales. El mayor reto para promover la innovación pública en Colombia es formular y adoptar una estrategia común que no sólo conduzca a tener más y mejores proyectos innovadores, sino a que la innovación haga parte de la mentalidad de los servidores públicos y de la cultura organizacional de las entidades públicas, que deben operar en una lógica de ecosistema con actores privados, académicos, de la sociedad civil y de carácter internacional. El EiP ha contribuido a este reto liderando una conversación por más de tres años con actores del ecosistema de innovación pública nacional e internacional, que derivó en el texto del capítulo de innovación pública incluido en el PND 2018 - 2022. Adicionalmente, ha participado en proyectos de innovación pública que combinan aproximaciones diversas con enfoques de experimentación (por ejemplo, diseño estratégico y de servicios, ciencias del comportamiento) y organizado eventos que han posicionado esta temática en la agenda de política pública del país.

**¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?**

El EiP se inscribe en un movimiento internacional de creación de unidades de innovación pública en organizaciones de gobierno. Localmente, un antecedente clave del EiP fue el Centro de Innovación Social (CIS) de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), que operó entre los años 2011 y 2016, sembrando algunas de las primeras semillas en el gobierno nacional de Colombia para la reflexión y el uso de aproximaciones de innovación desde la gestión pública. En la actualidad, la trayectoria del CIS ha derivado en la existencia de un Grupo de Innovación Social en el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, con el cual interactúa permanentemente el EiP. Asimismo, el Centro de Innovación Pública Digital de MinTIC representa un referente y aliado clave para la operación del EiP del DNP, especialmente en términos del objetivo de dinamizar un ecosistema de innovación pública. En el presente, este Centro se está reconfigurando en MinTIC para abordar directamente retos de diseño de servicios en el contexto de la transformación digital del Estado colombiano.

**b. Impacto Ciudadano**

**¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos.**

La población objetivo del Equipo de Innovación Pública es, en primera medida, el conjunto de servidores públicos de las entidades públicas del orden nacional y, más ampliamente, de las entidades del orden territorial. El EiP beneficia a esta población a través de sus tres ejes de acción y los productos y herramientas que se derivan de los mismos. Algunos ejemplos actuales son: la realización de un diagnóstico con recomendaciones estratégicas para fortalecer el espacio GovTech en Colombia, la producción de un estudio sobre barreras normativas para la innovación pública y el desarrollo de una caja de herramientas para fomentar una mentalidad experimental. Adicionalmente, el EiP brinda acompañamiento personalizado a iniciativas de innovación pública que tocan sus puertas en busca de apoyo técnico. En lo corrido del 2019, se han recibido 15 solicitudes de acompañamiento en este sentido.

**¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas.**

No contamos aún con indicadores cualitativos y cuantitativos consolidados. Sin embargo, en la hoja de ruta del EiP (PND 2018-2022), varias iniciativas están encaminadas a producir instrumentos que permitirán recabar evidencia sobre el impacto de la política de innovación pública que abanderará el EiP (ver Anexo 1 y Anexo 3). Entre estas se encuentra desarrollar un Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP) que brindará insumos a entidades del orden nacional y territorial para definir y orientar estrategias de promoción de la innovación pública. Además, se contempla la construcción de herramientas de documentación, medición y evaluación específicas para iniciativas de innovación en el sector público, que valoren resultados y procesos, integren evidencia cuantitativa y cualitativa, y conduzcan a resultados que sean ampliamente divulgados para soportar la confianza institucional y ciudadana.

**¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivo? Por favor, explique:**

El equipo es reconocido como iniciativa pionera en el campo de la innovación pública en Latinoamérica y el mundo. Este reconocimiento se deriva de la participación en redes internacionales dedicadas a esta temática, como la comunidad Apolitical, el colectivo States of Change, la Red Global Experimentation Teams (GET) y la Red ELIS. A través de estas redes, los contenidos producidos por el EiP han beneficiado, en un espectro más amplio, a actores del ecosistema de innovación pública afiliados al sector privado, la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

**c. Replicabilidad**

**¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?**

La experiencia del EiP es susceptible de ser replicada por otras entidades en la medida en que representa un esfuerzo por habilitar la innovación pública, es decir, por generar condiciones favorables para que la innovación pública pueda ocurrir más y mejor. En este sentido, el esfuerzo de construcción de política pública en innovación pública abanderado por el EiP del DNP de la mano con actores clave del ecosistema emergente de innovación pública en Colombia representa una referencia de alto interés para la región. Esta posibilidad fue recientemente reconocida en un artículo publicado por la red internacional apolitical ([https://apolitical.co/solution\\_article/colombia-public-sector-innovation/](https://apolitical.co/solution_article/colombia-public-sector-innovation/)). Además, el EiP fue incluido por esta misma red en el listado de equipos a nivel global que están fortaleciendo las "habilidades del futuro" desde el gobierno (<https://apolitical.co/government-learning-directory/>).

**¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?**

Los elementos centrales a ser considerados para poder replicar esta experiencia en otras entidades o países son: (1) la consistencia entre la misión del equipo y la misión más amplia de la organización en la cual se encuentra inmerso; (2) el compromiso de los niveles directivos inmediatamente responsables del equipo para mantenerlo y apoyarlo, incluso ante escenarios de incertidumbre o el escepticismo de otros actores clave; (3) la apertura a aprender sobre la base de evidencia, iterar las iniciativas y adaptar las acciones como consecuencia de los aprendizajes acumulados; y (4) la construcción de un equipo pluridisciplinario bajo un esquema que contemple explícitamente las competencias requeridas para incorporar enfoques de experimentación en la respuesta a problemas públicos. En relación con este último punto, el EiP ha aplicado el marco de competencias para innovadores públicos desarrollado originalmente por Nesta y la red States of Change (<https://states-of-change.org/resources/competency-framework-for-experimental-problem-solving-1>).

**d. Eficiencia**

### **Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?**

El presupuesto de la iniciativa "Equipo de Innovación Pública (EiP)" proveniente del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se consolida por medio de la suma de los contratos pagados a los servidores públicos que han integrado el equipo desde 2015 a 2019. Más allá de la retribución económica (salarios) de las personas que participan en la iniciativa, el EiP no ha contado con un presupuesto propio de ejecución. Por este motivo, el EiP ha apelado al uso de recursos de cooperación internacional o a esquemas de intercambio no-financiero para adelantar diversas iniciativas. No obstante, cabe resaltar que año a año la iniciativa ha contado con un aumento del presupuesto, dada la formación y ampliación del equipo de trabajo que se ha requerido. Entre septiembre y diciembre de 2015, la iniciativa empezó con un equipo de trabajo conformado por tres servidores que sumaron un presupuesto total de COP\$136.316.950. En 2016 y 2017, el equipo continúa siendo conformado por tres personas, sin embargo, dada la experiencia y la formación de los integrantes del equipo, el presupuesto para estos años aumentó a COP\$287.210.299 y COP\$325.972.936, respectivamente. En 2018, sobre la base de la alta demanda de trabajo, el equipo ve la necesidad de ampliar el personal a cuatro personas, que desde diversos roles logran el cumplimiento de nuevas metas de la iniciativa, las cuales representaron un presupuesto total de COP\$388.800.783 para este año. Finalmente, en 2019 el equipo se consolida con un total de cinco personas, las cuales suman un presupuesto total de COP\$432.739.750. Por lo anterior, entre 2015 y 2019 se ha ejecutado un presupuesto total de COP\$1.571.040.718 por parte del Departamento Nacional de Planeación, el cual se ha ejecutado integralmente mediante pagos al equipo de trabajo.

### **Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante**

El número de personas vinculadas al EiP pasó de tres (2015-2016) a cuatro (2017-2018) y finalmente a cinco (desde 2019), evidenciando el compromiso institucional del DNP con mantener y fortalecer esta iniciativa, sobre la base de los resultados demostrados. Adicionalmente, desde 2017, el EiP intenta involucrar personas en la modalidad de pasantía universitaria cada semestre (actualmente una, para un total de seis personas en el equipo).

### **Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?**

Creemos que esta relación es positiva, teniendo en cuenta el número y la diversidad de los proyectos e iniciativas que ha adelantado el EiP sobre la base de un equipo relativamente pequeño (de 3 a 5 personas) y sin contar con un presupuesto de ejecución propio (es decir, los proyectos e iniciativas se han adelantado mayoritariamente con el apalancamiento de recursos financieros y humanos por parte de actores aliados). Los principales proyectos e iniciativas adelantados se resumen en la línea de tiempo del Anexo 2. Entre estos se destaca la construcción colaborativa de una estrategia de política pública sobre innovación pública, reflejada en la actualidad en el capítulo de innovación pública del PND 2018 - 2022.

### **e. Sustentabilidad de la experiencia**

#### **Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?**

Actualmente, el principal mecanismo de coordinación con otras entidades es el capítulo de innovación pública del PND 2018 - 2022, en el cual se establecen estrategias y acciones con metas concretas bajo cinco objetivos orientadores.

#### **¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?**

Sí. El artículo 2 de la Ley 1955 de 2019 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo) reconoce que las bases del Plan, en las cuales está incluido el capítulo de innovación pública, son parte integral de la ley y en consecuencia de obligatorio cumplimiento. Adicionalmente, cabe mencionar que el capítulo de

innovación pública incorpora como una de sus estrategias “Incluir entre las funciones del DNP el estudio, coordinación y apoyo técnico a iniciativas de innovación pública orientadas a la mejora de la eficiencia y el impacto de la gestión y las intervenciones públicas, la construcción de servicios centrados en el ciudadano y la apertura del Estado” (Objetivo B. “Robustecer las condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras”, Estrategia 1). Esperamos que la inclusión formal de estas funciones para el DNP soporte la sostenibilidad a mediano y largo plazo del EIP dentro de la entidad.

### **Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta**

El Equipo de Innovación Pública es una iniciativa que ha sido desarrollada bajo dos (2) administraciones a nivel presidencial, tres (3) administraciones a nivel de Dirección de DNP, y cuatro (4) administraciones a nivel de Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial.

### **Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)**

Dada la inclusión del capítulo de innovación pública en el PND 2018 - 2022, podemos asegurar una continuidad del presupuesto por lo menos durante el cuatrienio correspondiente a la administración presidencial actual. El origen del presupuesto es público (DNP).

### **g. Participación Ciudadana**

#### **Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique.**

La participación ciudadana es un eje transversal a los ejercicios de habilitación de innovación pública que adelanta el EIP. Esto se refleja en el liderazgo que ha asumido el DNP, a través del EIP, de una estrategia para fomentar procesos de cocreación entre el sector público, el sector privado, la academia y la ciudadanía, basados en los principios de Gobierno Abierto. Esta estrategia fue incluida bajo el objetivo “Promover una mentalidad y cultura afines a la innovación” en el capítulo correspondiente del PND actual. Entre las acciones contempladas bajo esta estrategia se incluye el uso efectivo de plataformas para la participación ciudadana en procesos de innovación pública, que permiten el involucramiento activo de la ciudadanía en la generación y solución de retos específicos, así como en la toma de decisiones de interés general. En consistencia con lo anterior, gran parte de los esfuerzos del EIP se dirigen a la dinamización del ecosistema de innovación pública en Colombia. Para ello, se ha contemplado la creación de una plataforma web de amplio alcance que facilite la comunicación entre actores del ecosistema de innovación pública, tanto del ámbito nacional como territorial, con el fin de fomentar una articulación más efectiva entre iniciativas con propósitos comunes, y de conectar más eficientemente la oferta y demanda de recursos relacionados con innovación pública. Adicionalmente, esta plataforma permitirá que la ciudadanía en general pueda participar e involucrarse activamente en iniciativas de innovación pública. La plataforma se complementará con la organización de espacios presenciales para compartir conocimientos y aprendizajes, cuyos resultados se divulgarán ampliamente. En estos espacios se espera que ciudadanos de diferentes sectores puedan estar en un mismo lugar discutiendo temáticas similares y descubriendo nuevas posibilidades de alianzas en pro de tener un país con más capacidades de uso de la innovación para responder a retos públicos.

#### **¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?**

Para el EIP, es prioridad que los servidores públicos sean parte del proceso de construcción de política pública sobre innovación pública en el país. Es por esto que, tanto en la consolidación como en la constante gestión del equipo, se han desarrollado ejercicios que permiten que las necesidades de estos servidores públicos, interpretados genuinamente como ciudadanos, sean comprendidas y atendidas. Durante el proceso de construcción colaborativa de la estrategia de política pública que se refleja en el PND actual, se desarrollaron una serie de talleres acompañados por la organización internacional Nesta, que permitieron que 22 entidades diferentes estuvieran representadas en la definición de la hoja de ruta para promover la innovación pública en el país.

**Por favor, brindar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora**

No contamos aún con estos indicadores cuantitativos consolidados.

**f. Perspectiva de Género y derechos**

**¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?**

Sí, absolutamente. En primer lugar, en cuanto a la contratación del recurso humano del equipo de cara a la nueva hoja de ruta definida por el PND 2018-2022. En el 2018, se definió una estrategia explícita para que el equipo pudiese ser un referente en el ecosistema de innovación pública, no sólo en materia conceptual, sino también en cuanto a equidad de género. En ese sentido, el proceso de contratación (análisis de CV + entrevistas) le apuntó a tener criterios de afirmación positiva que permitieran conformar un equipo con enfoque de equidad de género. Actualmente, el equipo está conformado por 6 integrantes, 3 hombres y 3 mujeres, de las cuales una es la coordinadora del equipo. En segundo lugar, el Equipo de Innovación Pública ha tomado en cuenta la perspectiva de género en la formulación e implementación de sus iniciativas de innovación pública. Puntualmente, para el Día Internacional de los Datos Abiertos, el EiP propuso que Colombia se sumara a la iniciativa por medio de un evento enfocado en datos abiertos y género. En ese sentido, se tomó el liderazgo de organizar "IgualData" un espacio que buscaba definir nueva hoja de ruta articulada sobre la temática de género y los datos abiertos entre entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Se abordaron tres temáticas en mesas de trabajo: 1) Participación de Mujeres en Compra Pública, 2) Política pública de transparencia y lucha contra la corrupción con enfoque de género, y 3) Brechas Salariales en Colombia, donde se identificaron los obstáculos y desafíos que existen hoy en Colombia para tomar decisiones de política pública con enfoque de género. Esto permitió que las entidades organizadoras firmaran un manifiesto fomentando la apertura de una serie de bases de datos imprescindibles para este tipo de análisis.

**¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?**

Sí. En el 2018, desde el Equipo de Innovación Pública (EiP) del DNP se hizo un especial énfasis en generar una articulación entre las áreas de competencias del EiP y las iniciativas sobre igualdad de género del país. En ese sentido, aprovechando la coyuntura frente a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el EiP en coordinación con la subdirección de género definieron una estrategia en el subcapítulo "Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo", integrado en el capítulo de equidad para las mujeres. Allí quedó consagrado, la necesidad de "promover la innovación pública para la equidad de género en el mercado laboral" a través de "la documentación y el escalamiento de iniciativas para reducir brechas de género en el mercado laboral, mediante la construcción de un banco de prácticas con enfoques de innovación pública". En ese sentido, ambos equipos en coordinación con la Consejería Presidencial para la Mujer están definiendo una agenda de trabajo para: - Documentar, identificar y seleccionar iniciativas con enfoques de innovación pública que buscan reducir las brechas en el mercado laboral. - Liderar la integración de estas iniciativas en un banco de prácticas que se desarrollará bajo la visión estratégica de innovación pública.

**¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)**

Sí. El EiP es un equipo joven así que se definieron horarios especiales respecto a las condiciones educativas. Actualmente, el equipo cuenta con dos mujeres en condición de estudiante (de maestría y de pregrado) con quienes se definió un horario laboral especial que les permitiera cumplir con sus compromisos académicos y laborales de manera eficiente y cómoda. Esta condición siempre se ha asumido como un valor agregado para el equipo y no como una condición inhabilitante.

**¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa? ¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?**

En la actualidad, en la EiP trabajan tres (3) mujeres (incluyendo una pasante) y 3 hombres, con 1 de las mujeres en el rol de liderazgo (coordinación). Esta distribución se visualiza explícitamente en la infografía sobre el equipo (Anexo 1). En la práctica, esto corresponde a un porcentaje de 100% de mujeres ocupando cargos directivos en la iniciativa. Además, como se describió en la respuesta a la pregunta f1, los procesos de contratación para el EiP (análisis de CV + entrevistas) apuntan a tener criterios de afirmación positiva que permitan conformar un equipo con enfoque de equidad de género.

## Anexos

**Anexo 1:**

[http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110653ItemID19494Anexo1\\_Infografia\\_EiPDNP.pdf](http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110653ItemID19494Anexo1_Infografia_EiPDNP.pdf)

**Anexo 2:**

[http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110653ItemID19495Anexo2\\_LineaTiempo\\_EiPDNP.pdf](http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110653ItemID19495Anexo2_LineaTiempo_EiPDNP.pdf)

**Anexo 3:**

[http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110653ItemID19496Anexo3\\_CapituloInnovacionPublica\\_PND.pdf](http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110653ItemID19496Anexo3_CapituloInnovacionPublica_PND.pdf)

## Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

**Nombre del/a Representante Legal:**

Gloria Amparo Alonso Másmela

**Cargo:**

Directora General

**Teléfono:**

+57 1 3815000

**E-mail:**

[galonso@dnp.gov.co](mailto:galonso@dnp.gov.co)

<b>Nombre de la persona de contacto:</b>	Aura María Cifuentes Gallo
<b>Cargo:</b>	Coordinadora, Equipo de Innovación Pública, Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
<b>Teléfono:</b>	+ 57 310 2562895
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:acifuentes@dnp.gov.co">acifuentes@dnp.gov.co</a>

**He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2019: Si**